



PROCESO TEMPORAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS N° 004-2023-RSCC Y PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL, PARA REEMPLAZO TEMPORAL BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 N°002-2023-RSCC

COMUNICADO

De la Adjudicación

- 1.- Se realizará el día 06 de octubre del presente, a partir de las 14:00 en el Auditorium del Hospital Camaná para el grupo ocupacional de Médico y Enfermera bajo el régimen laboral D. Leg. N° 276 y D. Leg . 1057-CAS
- 2.- El postulante que se encuentre con vínculo laboral deberá presentar carta de renuncia al momento de adjudicar la plaza.
- 3.- En coordinación con el Comité Integrado de Gestión (CIG), la comisión de proceso de concurso y la Gerencia Regional de Salud se establece un factor de corrección del puntaje de todos los cargos por estricta necesidad de servicio y siempre y cuando el postulante haya cumplido con todas las etapas del proceso.

Camaná, 06 de octubre del 2023.

LA COMISIÓN